



RESOLUCIÓN No. 0331

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2022,

CONSIDERANDO

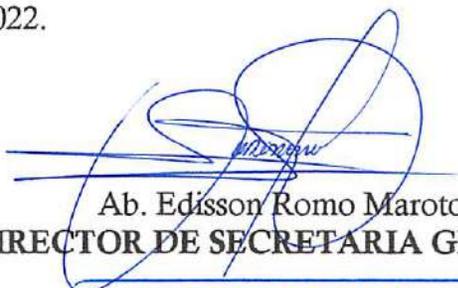
El memorando 403-STPC, del 22 de abril de 2022, emitido por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, al cual se adjunta el proyecto de Ordenanza para la Regularización de Asentamiento Humanos de Hecho en el Cantón Tena;

Que, el artículo 57, literal a), del COOTAD, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre ellas constan la facultad normativa en las materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas cantonales;

RESOLVIÓ

1. Remitir el señalado proyecto de Ordenanza, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión, estudio y análisis; cumpla el correspondiente proceso de socialización; y, emita el respectivo informe para conocimiento del Concejo en pleno.
2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 4 de mayo de 2022.


Ab. Edisson Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
D. Gestión de Territorio
Archivo



09/05/2022 10:52 jul.

